

Montevideo, 31 de julio de 2023

Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

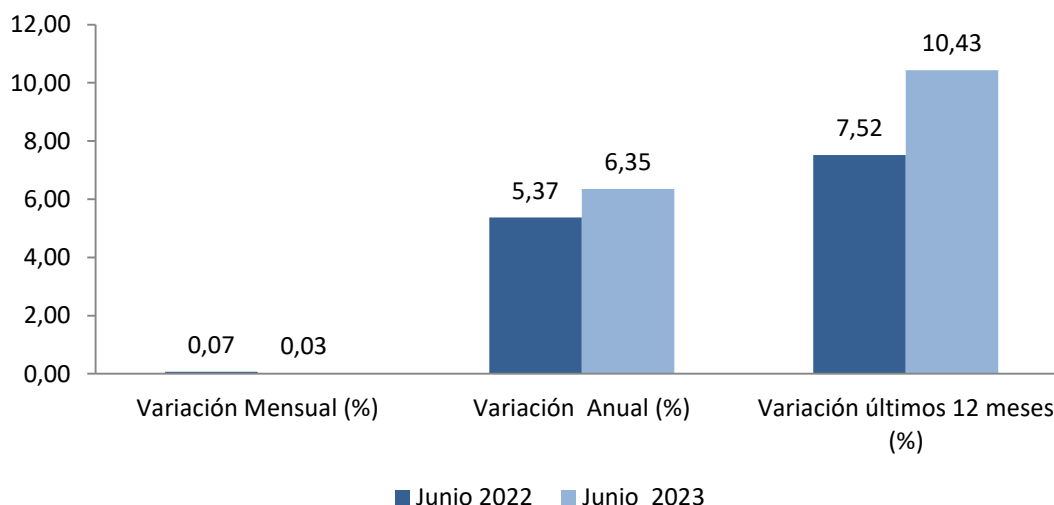
Junio 2023

Principales Resultados

El IMS de junio 2023 registró una variación mensual de 0,03%, acumulada en el año de 6,35% y en los últimos 12 meses de 10,43%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
437,04	0,03%	6,35%	10,43%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje.
Junio 2022 – Junio 2023



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones.
Junio 2022 – Junio 2023

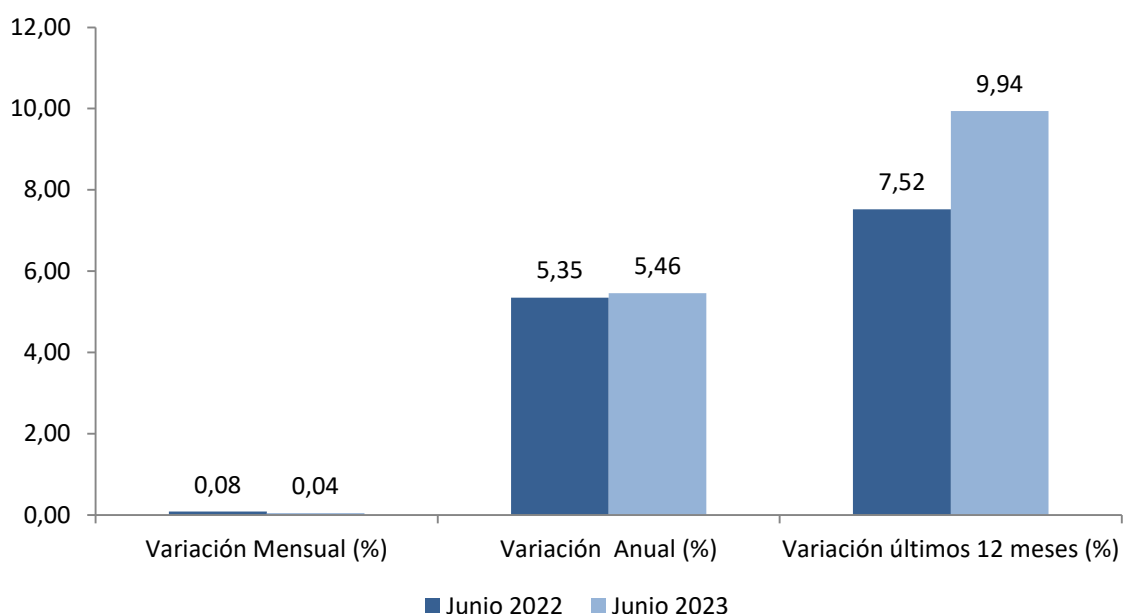
	Junio 2022	Junio 2023
Índice General	395,77	437,04
Variación Mensual (%)	0,07	0,03
Variación Anual (%)	5,37	6,35
Variación últimos 12 meses (%)	7,52	10,43

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de junio 2023 registró una variación mensual de 0,04%, acumulada en el año de 5,46% y en los últimos 12 meses de 9,94%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
441,61	0,04%	5,46%	9,94%

Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Junio 2022 – Junio 2023



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Junio 2022 – Junio 2023

	Junio 2022	Junio 2023
Índice General	401,67	441,61
Variación Mensual (%)	0,08	0,04
Variación Anual (%)	5,35	5,46
Variación últimos 12 meses (%)	7,52	9,94

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

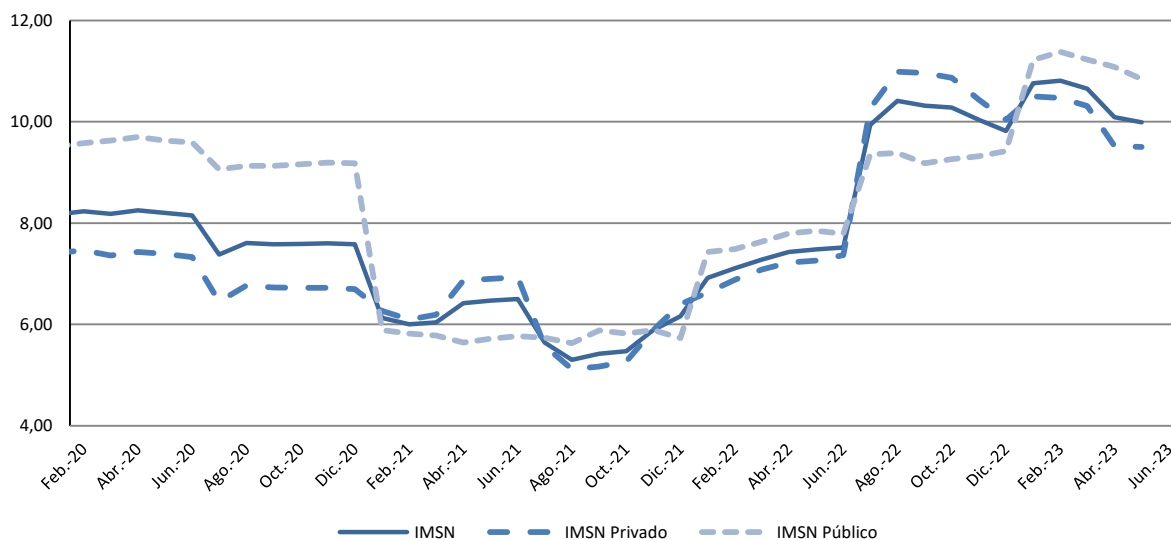
Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,06%**, producto fundamentalmente de la incidencia de la sección “Transporte Almacenamiento y Comunicaciones”(0,05%)
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de -0,01%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (-0,03%), “Empresas Públicas” (0,02%) y “Gobiernos Departamentales” (0,00%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de 0,48%**, producto de las variaciones del Sector Privado (0,52%) y del Sector Público (0,45%).

Gráficos

Gráfico 3. IMSN, IMSN Privado y IMSN Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

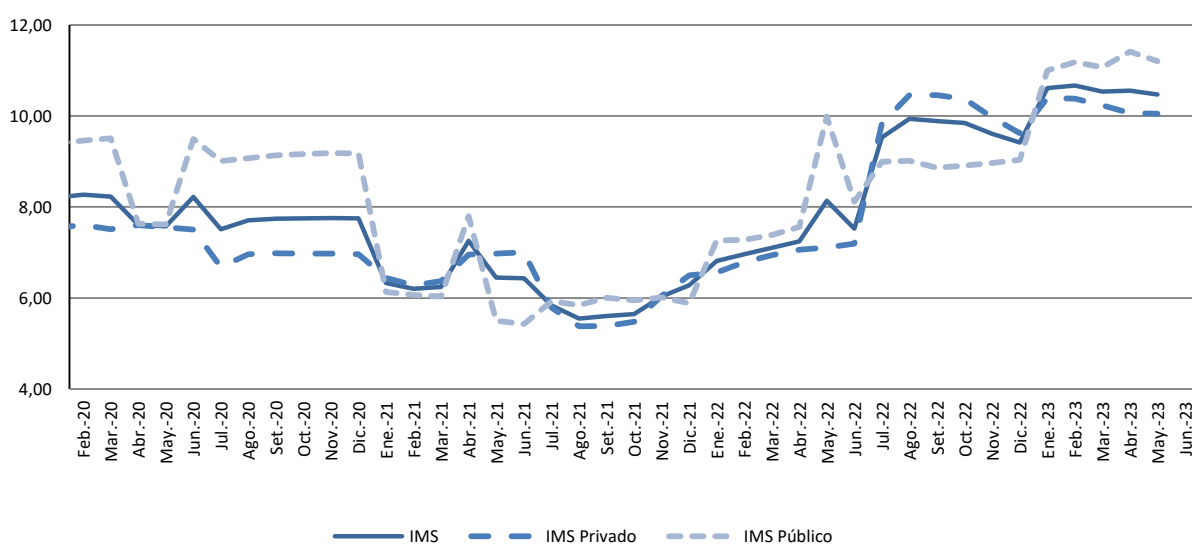
Enero 2020 – Junio 2023



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

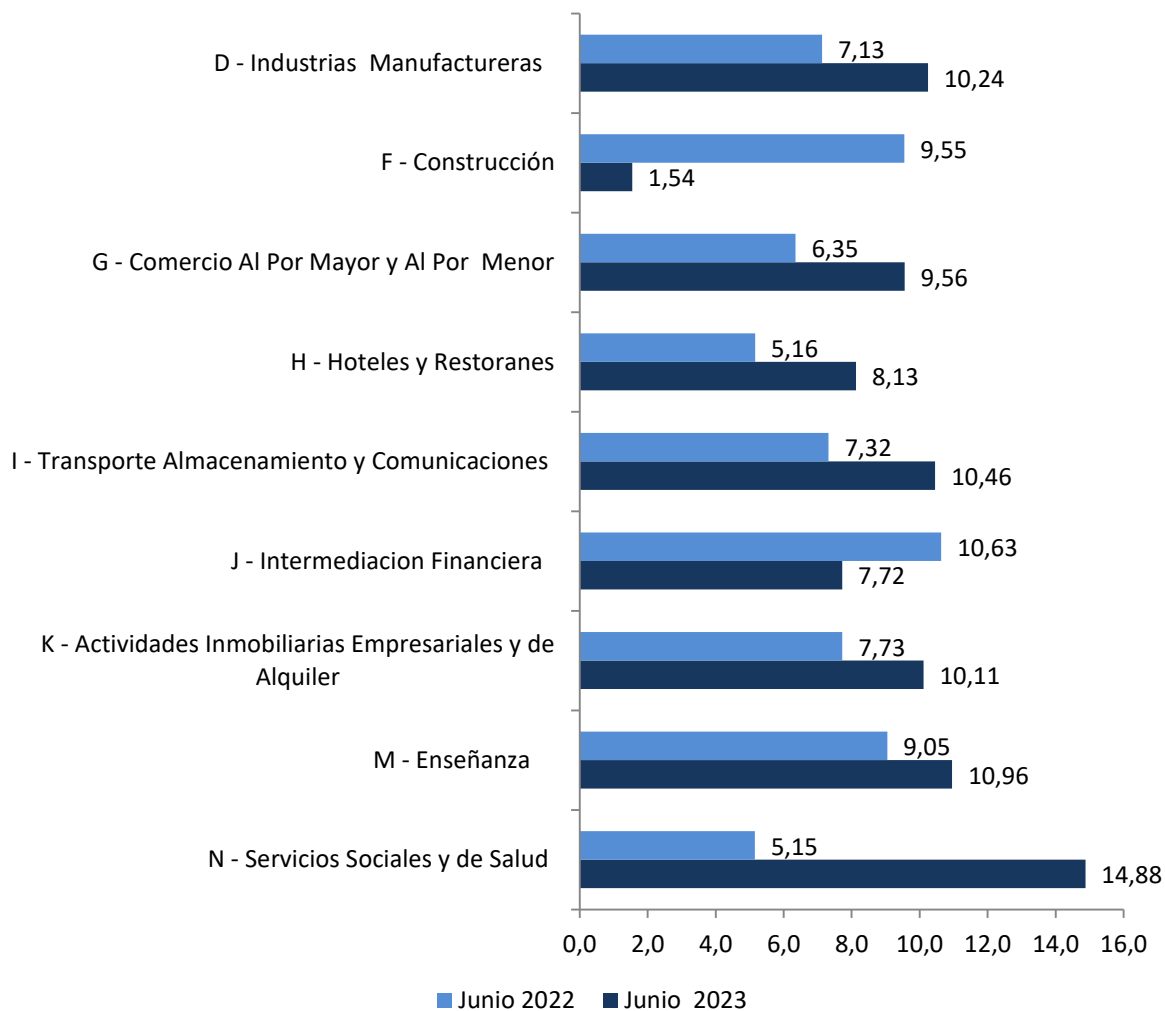
Gráfico 4. IMS, IMS Privado y IMS Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.

Enero 2020 – Junio 2023



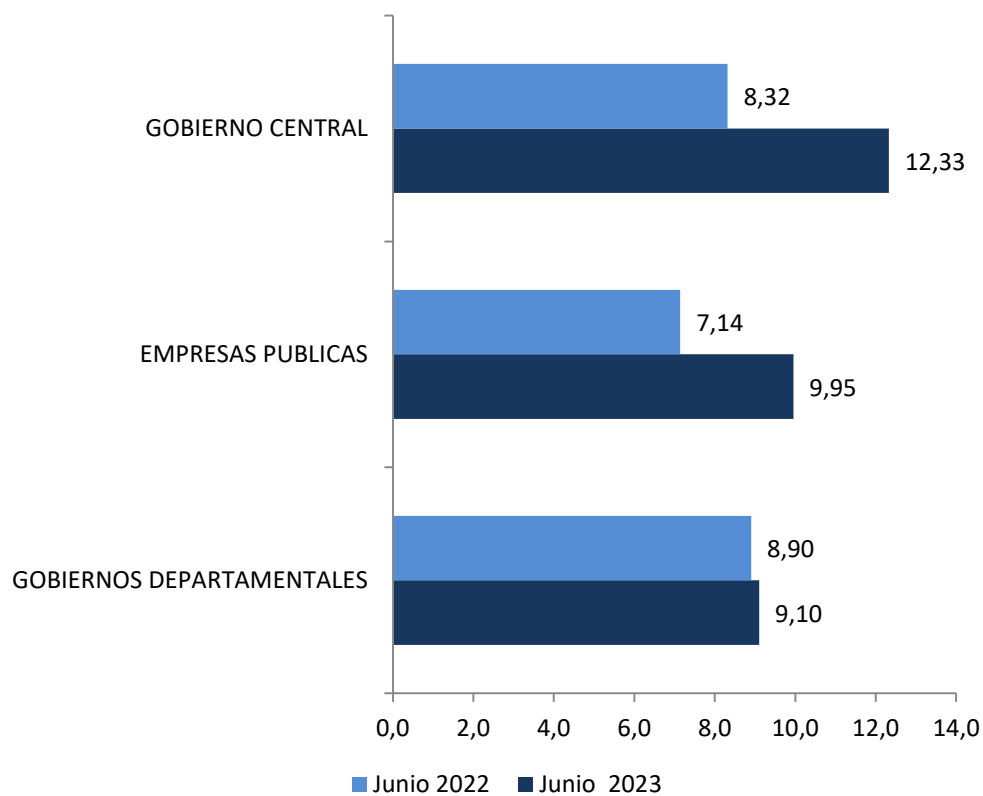
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Junio 2022 – Junio 2023



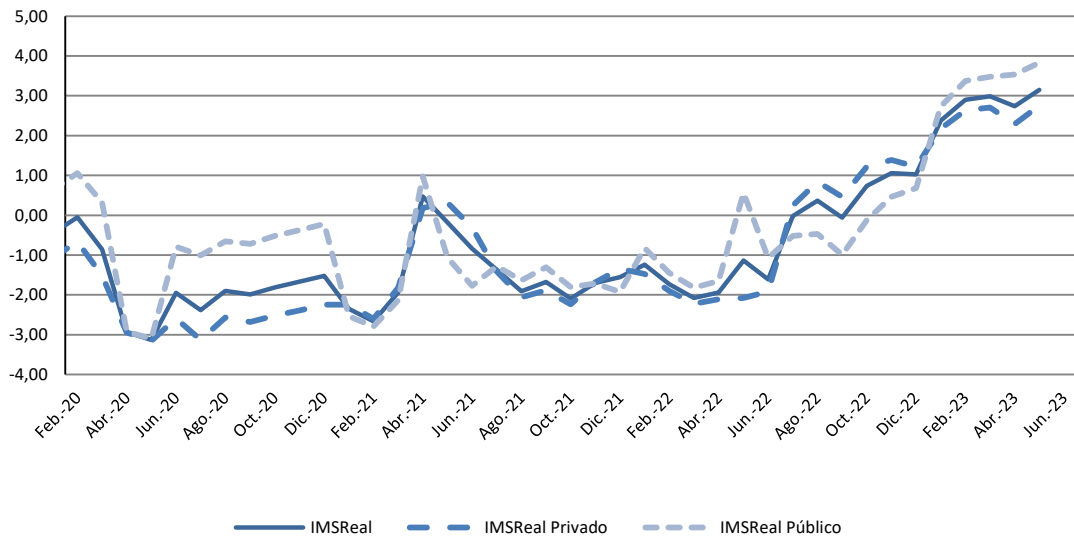
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Junio 2022 – Junio 2023



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Gráfico 7. IMS Real, IMS Real Privado y IMS Real Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Enero 2020 – Junio 2023



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadros

Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos. Junio 2023

	Indice	Variaciones (%)			Incidencias (%)
		Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
INDICE MEDIO DE SALARIOS	437,04	0,03	6,35	10,43	
Salarios y compensaciones Sector Privado	447,95	0,06	4,86	9,99	0,04
Salarios y compensaciones Sector Público	419,30	-0,01	9,03	11,20	0,00
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	447,95	0,06	4,86	9,99	0,04
D – Industrias manufactureras	430,29	0,07	5,03	10,24	0,02
F – Construcción	497,07	0,01	1,52	1,54	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	477,75	-0,03	4,55	9,56	-0,01
H – Hoteles y restaurantes	448,45	-0,07	5,69	8,13	0,00
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	421,15	0,52	5,25	10,46	0,05
J – Intermediación financiera	405,96	-0,11	4,43	7,72	-0,01
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	587,57	0,06	5,42	10,11	0,01
M – Enseñanza	428,96	0,08	6,22	10,96	0,00
N – Servicios sociales y de salud	415,53	-0,01	5,61	14,88	0,00
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO	419,30	-0,01	9,03	11,20	0,00
Gobierno Central	440,15	-0,05	10,27	12,33	-0,03
Empresas Públicas	398,76	0,08	8,79	9,95	0,02
Gobiernos Departamentales	383,55	0,00	5,04	9,10	0,00
SALARIOS REALES					
Indice de precios del consumo	314,68	-0,46	3,78	5,98	
Indice Medio de Salarios REAL	138,88	0,48	2,47	4,19	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	142,35	0,52	1,04	3,78	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	133,25	0,45	5,06	4,92	
SALARIOS NOMINALES					
Indice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649	441,61	0,04	5,46	9,94	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	450,28	0,07	3,81	9,44	0,04
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	427,49	-0,01	8,43	10,82	-0,01

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Junio 2023

	Indice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO	447,95	0,06	4,86	9,99	0,04
D - Industrias manufactureras	430,29	0,07	5,03	10,24	0,02
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	454,32	0,01	5,88	11,56	0,00
17 - Fabricación de productos textiles.	380,76	-0,02	4,21	8,46	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	461,68	0,01	4,49	9,48	0,00
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	351,25	0,07	4,88	10,41	0,00
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	422,57	0,10	4,69	10,76	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	366,89	0,14	5,02	11,21	0,00
22 - Actividades de encuadernación, impresion, edicion y reproduccion de grabaciones.	381,89	0,01	3,99	8,35	0,00
24 - Fabricación de sustancias y de productos quimicos.	404,81	0,36	4,33	9,45	0,01
25 - Fabricación de productos de caucho y plastico.	459,17	-0,05	4,68	10,91	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metalicos.	462,45	0,03	1,62	1,67	0,00
28 - Fabricación de productos metalicos, maquinarias y equipos.	465,02	0,00	4,57	8,59	0,00
34 - Fabricación de vehiculos automotores, remolques y semirremolques.	424,42	0,07	5,62	11,77	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	453,62	0,38	3,56	9,78	0,00
F - Construcción	497,07	0,01	1,52	1,54	0,00
45 - Construcción	497,07	0,01	1,52	1,54	0,00
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	477,75	-0,03	4,55	9,56	-0,01
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	480,75	0,01	4,22	8,01	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	450,53	-0,04	4,96	9,40	0,00
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	504,70	-0,02	4,26	10,12	0,00
H - Hoteles y restaurantes	448,45	-0,07	5,69	8,13	0,00
55 - Hoteles y restaurantes.	448,45	-0,07	5,69	8,13	0,00
I - Transporte almacenamiento y comunicaciones	421,15	0,52	5,25	10,46	0,05
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	408,64	1,20	4,65	9,44	0,05
61 - Transporte por vía acuática.	387,99	-0,02	5,64	12,03	0,00
62 - Transporte por vía aérea.	402,59	0,00	5,61	10,06	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	442,93	-0,02	4,77	10,64	0,00
64 - Correo y telecomunicaciones.	441,37	0,01	7,23	12,30	0,00
J - Intermediación financiera	405,96	-0,11	4,43	7,72	-0,01
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	405,96	-0,11	4,43	7,72	-0,01
K - Actividades inmobiliarias empresariales y de	587,57	0,06	5,42	10,11	0,01

alquiler

71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	470,39	-0,01	3,85	8,16	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	425,71	0,10	5,32	11,90	0,00
73 – Investigación y desarrollo.	395,86	0,02	4,55	6,97	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	666,77	0,05	5,53	9,87	0,00
M - Enseñanza	428,96	0,08	6,22	10,96	0,00
80 - Enseñanza	428,96	0,08	6,22	10,96	0,00
N - Servicios sociales y de salud.	415,53	-0,01	5,61	14,88	0,00
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	415,53	-0,01	5,61	14,88	0,00

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES

CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reconversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año

2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: difusion@ine.gub.uy

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)